



Buenos Aires, 5 de marzo de 2021

VISTO la Resolución N° 1200/10 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Lic. Ariel Alejandro AMADIO, al Director, Dr. Dino OTERO, y al Co-Director de Tesis, Dr. Walter LEGNANI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Lic. Ariel Alejandro AMADIO (DNI 24.159.272), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Dino OTERO (DNI 4.590.715), como Director, y al Dr. Walter LEGNANI (DNI 18.149.279), como Co-Director de la Tesis “Modelización Matemática de la asimilación de glucosa en sujetos con Diabetes tipo II mediante ecuaciones diferenciales retrasadas y osciladores no lineales” presentada por el Lic. Ariel Alejandro AMADIO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1200/10 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 70/2021

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General